



**JUNTA DE GOBIERNO
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 2016-048**

Nosotros, Miembros de la Junta de Gobierno de la Administración de Vivienda Pública por la presente resolvemos:

“Aprobar el Plan Anual de la agencia correspondiente al Año Fiscal 2016-2017 en conformidad con la Ley Federal de Responsabilidad de Trabajo y Calidad de Vivienda del 1998, [Título V del P.L. 105-276 (42 U.S.C. 1437)] y proceder con la radicación final del mismo ante HUD.”

Esta Resolución fue emitida mediante aprobación mayoritaria de los Miembros de la Junta de Gobierno de la Administración de Vivienda Pública en reunión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2016 en San Juan, Puerto Rico.



“Certifico que la presente Resolución es copia fiel y exacta de la aprobada mediante aprobación mayoritaria de los miembros de la Junta de Gobierno de la Administración de Vivienda Pública en reunión ordinaria el 14 de abril de 2016.”

En testimonio de lo cual, certifico, firmo y sello la presente Resolución en San Juan, Puerto Rico a 14 de abril de 2016.



María Cardona Hernández
Secretaria
Junta de Gobierno - AVP

